



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
SECRETARIA GENERAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCION N° 614/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 AL OFERENTE CASA ARIAS DE MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, EL LOTE N° 2 Y 3 AL OFERENTE SEGEL S.A, EL LLAMADO "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS 2025", MODALIDAD LICITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA, CON ID N° 439.460, LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 24 de octubre del 2024.-

VISTO: El artículo 167° de la Constitución Nacional, el artículo 215 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, el artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, La Ordenanza 106/2023 Que promulga el Presupuesto de Ingresos de la Institución Municipal para el Ejercicio 2024, Acta de Evaluación N° 14/2024.

CONSIDERANDO: Que, al iniciar el proceso del llamado "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS 2025". Fueron invitadas empresas del ramo y las que eventualmente surgieran del Portal de Contrataciones.

Que, el Llamado se presenta en la modalidad de Licitación Pública por Menor Cuantía, y las ofertas reúnen los requisitos requeridos por la convocante, por la que el comité emite parecer a favor de las ofertas que se enmarcan dentro las previsiones presupuestarias, a través del acta de evaluación mencionada más arriba.

Por tanto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
RESUELVE**

Art. 1º ADJUDICAR a los oferentes MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA el Lote N° 1, a SEGEL S.A el Lote N° 2 y 3, el llamado para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HABILITACION DE RODADOS 2025", con ID N° 439.460 para la Municipalidad de Filadelfia, según detalle:

LOTE	OFERENTE	REPRESENTANTE	RUC N°	MONTO en guaraníes
1	CASA ARIAS	María Isabel Arias de Casaccia	528123-7	10.000.000 (diez millones)
2	SEGEL S.A	Marlene Pereira	80026570-0	33.964.200 (treinta y tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos)
3	SEGEL S.A	Marlene Pereira	80026570-0	46.537.510 (cuarenta y seis millones quinientos treinta y siete mil quinientos diez)

Art. 2º DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.



LAURA DUARTE
Secretaria General



CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"